



CONSTANCIA.

La Infrascrita secretaria Municipal del municipio de La Masica, Departamento de Atlántida, y en uso de las facultades que la ley le confiere en el artículo número 51, numerales 2 y 6 de la ley de municipalidades por medio de la presente **HACE CONSTAR** que; La Municipalidad de La Masica, departamento de Atlántida, NO CUENTA CON CONSEJONES APROBADAS durante el mes de abril del año 2023 por la Corporación Municipal.

Y para los fines que a los interesados estimen conveniente se le extiende la presente en la Ciudad de La Masica a los 28 días del mes de abril del año 2023.


Abg. Claudia Anabel García Amaya
Secretaria Municipal